

**Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina**  
**Reunión Grupo de Trabajo sobre RDA**  
**25 de Abril de 2013**

Durante la segunda reunión del año 2013 del Grupo de Trabajo sobre RDA, en la Biblioteca Nacional, se da curso a la puesta en común de los casos sobre los que se aplicó FRBR. Los casos consistieron en tres obras de ficción emblemáticas de la literatura argentina como: Facundo de Domingo F. Sarmiento, El Aleph de Jorge L. Borges y Martín Fierro de José Hernández.

Se ponen en consideración diversos puntos claves en el trabajo de aplicación de FRBR sobre el caso “El Aleph”. En primer término, respecto a la definición y delimitación de la entidad obra se destaca el hecho de la presencia de 2 obras diferentes con el mismo título: una de ellas corresponde al cuento único e individual; la otra, corresponde a la colección de narraciones que aglutinan dicho cuento junto con otros bajo un título colectivo. Se acuerda que en la realización del trabajo, la entidad obra se aplicará a la última noción.

Se expresa la posibilidad de que dicha obra pueda considerarse como entidad agregada—de acuerdo a 3.3 de FRBR y las interpretaciones generadas a partir del trabajo del Working Group on Aggregates  
<<http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbrwg/AggregatesFinalReport.pdf>>.

Esta discusión activa el debate alrededor de la entidad expresión. En tal sentido, se menciona la necesidad de valorar la presencia de esta entidad al interior del modelo frente a la ausencia de la entidad expresión en la interpretación de FRBR elaborada por BibFrame (Bibliographic Framework).

Se comenta la utilidad que comporta la entidad expresión en aspectos relativos al formato, la traducción, etc., mientras que en lo referido a ciertos atributos, la información acerca de la expresión se asimila en/con la entidad manifestación. No obstante, en el consenso de los integrantes del Grupo de Trabajo, esta situación no implica la omisión de la citada entidad en la representación de los casos.

Vinculada a esta entidad, se pone a consideración de los miembros del Grupo el dilema de dónde y con qué procedimiento obtener el dato relativo al atributo “Título de la expresión”; es decir, por ejemplo, si obtenerlo o tomarlo de la(s) manifestación(es) o de la obra. Las opiniones de los miembros del Grupo de Trabajo, con sus respectivos fundamentos, se dividen en ambas posiciones.

El siguiente caso expuesto corresponde a la obra “Martín Fierro”. En relación con la entidad obra, se considera aplicar la relación todo-parte para partes independientes entre dos obras: “El gaucho Martín Fierro” y “La vuelta de Martín Fierro”, ambas aglutinadas bajo la obra “Martín Fierro”.

Ambas obras independientes conviven en la representación junto con el todo, muestran su pertenencia jerárquica por medio de las notaciones decimales 1.1 y 1.2. Esta situación trae como consecuencia, ciertas inconsistencias en la cabal y correcta representación en el nivel de expresiones para la obra “Martín Fierro”. Por tanto, se

decide aplicar mayor cantidad de dígitos en la representación de la jerarquía de expresiones/manifestaciones/items.

El último caso expuesto que corresponde al caso “Facundo”, no implica en el nivel de la entidad obra, problemas ni inconvenientes como los encontrados en los dos casos anteriores. El único aspecto a ser considerado en esta situación reside en la presencia y en la importancia para la identificación que reviste el título alternativo “Civilización y barbarie”.

En lo referente al nivel de expresión, se acuerda considerar como expresiones, las selecciones, fragmentos, etc., en lugar de adscribirles el carácter de obras, en tanto creaciones intelectuales o artísticas únicas e independientes. Esta situación lleva a varios integrantes del Grupo a recalcar la importancia que reviste el título uniforme, dentro del registro bibliográfico del catálogo, en tanto y en cuanto portador de esta información clave para la manipulación y visualización de los datos de acuerdo al modelo FRBR. [ver relación todo/parte]

Finalmente, en lo relativo al nivel de manifestación, los miembros de Grupo de Trabajo sobre RDA sostienen en forma consensuada, integrar en una sola manifestación aquellos registros bibliográficos que pertenecen a la misma obra y a la misma expresión, y contiene similar información en elementos de datos como: lugar de publicación, editorial, número de páginas, serie o colección, en tanto y en cuanto se puede inferir sin margen de error que constituyen impresiones de la misma plancha, tal como define dicha entidad FRBR. Consecuentemente, se plantea que los ejemplos de aplicación de los casos mencionados incorporen esta modificación.

El Coordinador del Grupo informa que pondrá a disposición de los miembros un documento que contemple las consideraciones mencionadas, con el fin de generar una síntesis de las recomendaciones reflexivas y críticas del trabajo de aplicación de FRBR a los casos seleccionados por el Grupo de Trabajo. Dicho documento se completará con las observaciones y agregados de los miembros, así como con las conclusiones a las que se arribe en reuniones futuras.

Se proporcionan para los diferentes sub-grupos de trabajo los respectivos puntos de acceso controlados, de nombre-título, emanados del Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina para cada una de las obras que constituyen los casos seleccionados. Este aporte redundará en la representación normalizada de los títulos y de sus creadores para el nivel de obra de FRBR en dichos casos.

El Grupo de Trabajo sobre RDA decide asignar la próxima reunión para presentar comentarios, reflexiones, dudas, etc., en relación con los casos de obras de ficción aludidos, así como el espacio para la presentación formal y final de la representación de dichos casos de acuerdo con la sintaxis y semántica de los Grupos 1, 2 y 3 de FRBR.